



## AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (Madrid)

# COMUNICACIÓN CON DECLARACIÓN RESPONSABLE

<b>SOLICITANTE: Nombre y apellidos</b>		
D.N.I. Nº:	Nº de teléfono	Correo electrónico:
Domicilio a efectos de notificación:		Número:
Localidad:	Provincia:	Código postal:
Actuando en:	<input type="checkbox"/> <b>Nombre propio</b> <input type="checkbox"/> <b>NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE</b> .....	
D.N.I. o C.I.F. Nº:.....		Nº de teléfono:.....

<b>ACTUACIONES A REALIZAR</b> (señalar las opciones deseadas y ver información al dorso)
<input type="checkbox"/> <b>1. Obras de acondicionamiento de locales en establecimiento permanente</b> con superficie útil, de exposición y venta al público, <b>no superior a 300m<sup>2</sup></b> ligadas al acondicionamiento de los locales para desempeñar una actividad comercial <b>incluida en el Anexo del RDL 19/2012</b> , de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. (incluidas muestras publicitarias)
<input type="checkbox"/> <b>2. Inicio o desarrollo de Actividad comercial</b> o de servicios en establecimiento permanente con superficie útil, de exposición y venta al público, <b>no superior a 300m<sup>2</sup></b> de los <b>incluidos en el Anexo del RDL 19/2012</b> , de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
<input type="checkbox"/> <b>3. Cambio de titularidad de Licencia. NUEVO NOMBRE COMERCIAL:</b>
<input type="checkbox"/> <b>4. Cerramientos de fincas, muros y vallados</b>
<input type="checkbox"/> <b>5. Obras de acondicionamiento puntual EN LOCALES no incluidos en el anexo del R.D.L 19/2012</b> , de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios consistentes en levantar/demoler tabiques y sustituir acabados que nunca pueden afectar a la estructura, modificar instalaciones ni fachada o a las condiciones de seguridad y funcionamiento de los edificios (exceptuando edificios en situación urbanística fuera de ordenación y aquellos incluidos en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento)
<input type="checkbox"/> <b>6. Obras de acondicionamiento puntual EN VIVIENDAS</b> consistentes en levantar/demoler tabiques y sustituir acabados que en ningún caso pueden afectar a la estructura, a la fachada o a las condiciones de seguridad y funcionamiento de los edificios (exceptuando edificios en situación urbanística fuera de ordenación y aquellos incluidos en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento) <b>SE ADVIERTE QUE ESTA ACTUACIÓN NO AMPARA, EN NINGÚN CASO, LOS CERRAMIENTOS DE TERRAZAS Y TENEDEROS</b>

<b>DATOS SOBRE LA ACTUACIÓN A REALIZAR (*)</b>
<b>Situación de la finca</b> (calle, plaza, urbanización, número, planta, piso, etc.):
<b>Descripción de la obra o actuación a realizar:</b>
<b>Actividad (Según epígrafe R.D 1175/1990 IAE):</b>
<b>Superficie:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• De exposición y venta:</li><li>• Construida:</li></ul>
<b>Otras actuaciones:</b>

Presupuesto de la ejecución material (sin I.V.A): .....

€



# COMUNICACIÓN CON DECLARACIÓN RESPONSABLE

## Definición.

Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Se entenderá por comunicación previa aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1.

Las declaraciones responsables y las comunicaciones previas producirán los efectos que se determinen en cada caso por la legislación correspondiente y permitirán, con carácter general, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

## Documentación a presentar.

### **1. Obras en establecimiento permanente con superficie útil de exposición y venta al público no superior a 300m<sup>2</sup> ligadas al acondicionamiento de los locales para desempeñar una actividad comercial incluida en el Anexo del RDL 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.**

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Plano de situación o croquis en relación con el entorno.
- Plano de emplazamiento en la planta general del edificio.
- Plano de distribución ACOTADO del estado actual, y en caso de que se modifique la distribución interior, deberá también entregarse plano acotado del estado reformado con señalización de todas las zonas afectadas por las obras.
- PRESUPUESTO (sin IVA) desglosado por unidades de obra descriptivas de todos los trabajos firmado y sellado por la propiedad y el contratista que ejecute las obras identificando su CIF correspondiente.
- Hojas de autoliquidación o documento en el que conste justificación del abono de los tributos aplicables a la actuación que se solicita.

- En caso de **Vallado de Obra** habrá que presentar además de la documentación anterior:
- Plano de planta con indicación de la zona pública a ocupar y espacio para el paso de peatones debidamente acotado
  - Duración prevista de la ocupación

**2. Inicio o desarrollo de Actividad comercial o de servicios en establecimiento permanente con superficie útil de exposición y venta al público no superior a 300m<sup>2</sup> de los incluidos en el Anexo del RDL 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.**

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Plano de situación o croquis en relación con el entorno.
- Plano de emplazamiento en la planta general del edificio.
- Plano con distribución ACOTADO de todas las plantas del local donde se defina la superficie útil de exposición y venta al público
- Fotocopia del alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas)
- Hojas de autoliquidación o documento en el que conste justificación del abono de los tributos aplicables a la actuación que se solicita.

**3. Cambio de titularidad de la Licencia de Actividad.**

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Impreso complementario de Declaración Responsable específico para cambios de titularidad.

**4. Cerramientos de fincas muros y vallados.**

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Plano de situación o croquis en relación con el entorno.
- Plano de alzado acotado, con descripción de materiales a utilizar.
- Plano de planta con indicación del vallado a realizar debidamente acotado.
- PRESUPUESTO (sin IVA) desglosado por unidades de obra descriptivas de todos los trabajos firmado y sellado por la propiedad y el contratista que ejecute las obras identificando su CIF correspondiente.
- Hojas de autoliquidación o documento en el que conste justificación del abono de los tributos aplicables a la actuación que se solicita.

**5. Obras de acondicionamiento puntual EN LOCALES no incluidos en el anexo del R.D.L 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios consistentes en levantar/demoler tabiques y sustituir acabados que nunca pueden afectar a la estructura, modificar instalaciones ni fachada o a las condiciones de seguridad y funcionamiento de los edificios (exceptuando edificios en situación urbanística fuera de ordenación y aquellos incluidos en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento)**

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- Plano o croquis de situación en relación con el entorno.
- Plano de emplazamiento en la planta general del edificio
- Plano de distribución ACOTADO del estado actual, y en caso de que se modifique la distribución interior, deberá también entregarse plano acotado del estado reformado con señalización de todas las zonas afectadas por las obras.
- PRESUPUESTO (sin IVA) desglosado por unidades de obra descriptivas de todos los trabajos firmado y sellado por la propiedad y el contratista que ejecute las obras identificando su CIF correspondiente.
- Hojas de autoliquidación o documento en el que conste justificación del abono de los tributos aplicables a la actuación que se solicita.

**6. Obras de acondicionamiento puntual EN VIVIENDAS consistentes en levantar/demoler tabiques y sustituir acabados que en ningún caso pueden afectar a la estructura, a la fachada o a las condiciones de seguridad y funcionamiento de los edificios (exceptuando edificios en situación urbanística fuera de ordenación y aquellos incluidos en el Catálogo de Elementos Protegidos del Ayuntamiento)**

Se deberá aportar la siguiente documentación:

- PRESUPUESTO (sin IVA) desglosado por unidades de obra descriptivas de todos los trabajos firmado y sellado por la propiedad y el contratista que ejecute las obras identificando su CIF correspondiente.
- En caso de que se modifique la distribución interior, plano de distribución ACOTADO del estado actual y reformado con señalización de todas las zonas afectadas por las obras.
- Hojas de autoliquidación o documento en el que conste justificación del abono de los tributos aplicables a la actuación que se solicita.

**NOTA INFORMATIVA:** Cuando deban realizarse diversas actuaciones relacionadas con la misma actividad o en el mismo local en que ésta se desarrolla, las declaraciones responsables, o las comunicaciones previas, se tramitarán conjuntamente, y en consecuencia deberá presentarse TODA LA DOCUMENTACIÓN que corresponda a cada una de las actuaciones que se pretendan realizar junto con el impreso de comunicación con declaración responsable.